

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CALIFICADOR A LA CIUDADANA MAESTRA EN DERECHO ESTELA FELISA MUNGUÍA NICOLÁS; CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo que disponen los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como los artículos 66 fracción I inciso b), 90 fracción I, 221 y 227 de la Ley de los Municipios de Estado de Quintana Roo; 7 fracción VIII Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; 71 y 72 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco; 9° y 11 del Reglamento del Juzgado Municipal de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO

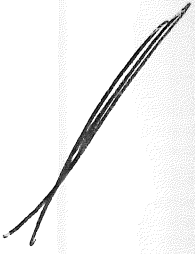
Primero. - El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, aprueba el nombramiento de Juez Calificador a la ciudadana maestra en derecho Estela Felisa Munguía Nicolás, con efectos a partir del día 22 de Diciembre del presente año. Adscrita al Juzgado Municipal del Othón P. Blanco con sede en la Ciudad de Chetumal y competencia en la demarcación territorial del Municipio de Othón P. Blanco.

Segundo. - Se autoriza a la Presidenta Municipal, Lcda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, para que, en la presente Sesión de Cabildo, tome la Protesta de Ley a la Juez Calificador.

Tercero. - Se instruye a la Oficialía Mayor del Municipio de Othón P. Blanco, para que se encargue de realizar todos y cada uno de los actos tendientes a la emisión del Nombramiento señalado en el Punto de Acuerdo Primero.

Cuarto. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Quinto. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así como en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales que haya lugar. -----



4



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

LA QUE SUSCRIBE **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

PROMULGO

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CALIFICADOR A LA
CIUDADANA MAESTRA EN DERECHO ESTELA FELISA MUNGUÍA NICOLÁS; CON EFECTOS A PARTIR
DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P.
BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA VIGÉSIMO
QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL
PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PUBLÍQUESE EN TÉRMINOS
DE LEY.**

ATENTAMENTE

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

EL QUE SUSCRIBE **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y
120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN
XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P.
BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO:

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE UNA (01) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDEN AL
**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ CALIFICADOR A LA
CIUDADANA MAESTRA EN DERECHO ESTELA FELISA MUNGUÍA NICOLÁS; CON EFECTOS A PARTIR
DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE OTHÓN P.
BLANCO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Y COMPETENCIA EN LA DEMARCACIÓN
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. MISMO QUE FUE APROBADO EN LA VIGÉSIMO
QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL
PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, MISMO (S) QUE
CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.**

ATENTAMENTE

ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.